



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 04 ABR 2019

EXP-UNC: 0031109/2017

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la **Dra. LANDA, María Inés** denominado "**El pensamiento epistémico de lo social y su deriva feminista**", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura **Introducción al conocimiento en las ciencias sociales - Cátedra A** del 1^{er} cuatrimestre de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 417/17 se la admite para la adscripción.

Que por resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 299/18 se aprueba el primer año de Adscripción y se la admite para el segundo año de adscripción.

Que la Dra. LANDA, María Inés ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la adscripta mencionada. Todo ello corroborado por la Dirección de Carrera de Sociología de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por la **Dra. LANDA, María Inés**, D.N.I N° 23.764.453 denominado "**El pensamiento epistémico de lo social y su deriva feminista**", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura **Introducción al conocimiento en las ciencias sociales - Cátedra A** del 1^{er} cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción de la **Dra. LANDA, María Inés**, D.N.I N° 23.764.453 en la asignatura **Introducción al conocimiento en las ciencias sociales - Cátedra A** del 1^{er} cuatrimestre de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el **período 2017-2018**.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBERNACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º
GIV

124